



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

UNCA/CT/S.E/04/2017

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL DIECISIETE, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA. -----

En el municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiséis de abril del año dos mil diecisiete, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, sito en: en Carretera Teotitlán a San Antonio Nanahuatipan k.m. 1.7 de éste municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política de Estado Libre y soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43, 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 4, 7, 23 fracciones XI y XII, 44 fracción IV, 60, 62, 64 y 70 y 206 fracción VI y VIII, de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y previa convocatoria se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité en la sala de juntas de la oficina que ocupa la Vice-Rectoría Académica, los ciudadanos: DRA. MARGARITA BERNABÉ PINEDA, Vice Rectora Académica, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada; L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de Vocal A y Responsable de Actas; L.C.I. Magaly Nictexa Fierro Muñoz, Profesor Investigador de Tiempo Completo, en su carácter de Vocal B; L.C.P. Claudia Areli Santiago Delgado, Jefe de Departamento de Recursos Financieros, en su carácter de Vocal C; L.C.F. Rosa Aidé Ramírez Carrera, Jefe de Departamento de Recursos Humanos, en su carácter de Vocal D y; I.S.C. Shirley Merino Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia, como invitada. -----

*[Handwritten signatures of the committee members]*

En uso de la palabra, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Responsable de Actas, el L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, para que proceda al **pase de lista** y verificando la presencia de los participantes del Comité se declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la cuarta sesión correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada. -----

UNCA/CT/S.E/04/2017



Universidad de la Cañada

# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

A continuación, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidenta del Comité, instruye al L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano para que proceda a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente: 1. Pase de lista y verificación de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Revisión y validación de la información que presentan las áreas y departamentos que poseen y generan información correspondiente a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 70 del Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; -----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra la Dra. Margarita Bernabé Pineda, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. -----

**1.- Pase de lista y verificación de quórum.** El responsable de actas informa a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.** El responsable de actas comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

**3.- Revisión y validación de la información que presentan las áreas y departamentos que poseen y generan información correspondiente a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 70 del Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** En uso de la palabra la Dra. Margarita Bernabé Pineda, reitera que en el artículo 24, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) se precisa la obligación para los sujetos obligados de "Publicar y mantener actualizada la información relativa a las Obligaciones de Transparencia", así mismo, en el Capítulo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (LTAIP) se establecen las "Obligaciones de Transparencia" que los sujetos obligados deben atender. Por lo anterior, se deberá poner a disposición de los particulares la información a que se refiere el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la página de internet de la Universidad de la Cañada y en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Es por esto, que con fundamento en el artículo 44 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se procede a revisar y validar la información presentada por las áreas y departamentos de la Universidad de la Cañada, correspondiente a cada fracción del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual está constituido por 48



Universidad de la Cañada

# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

fracciones aplicables de acuerdo a la "Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes de la Universidad de la Cañada", para su difusión en los medios de internet antes mencionados.-----

Una vez revisada la información, se acuerda que la información correspondiente para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia presentada por las áreas y departamentos de la Universidad de la Cañada, queda VALIDADA por unanimidad de votos y se emiten las observaciones listadas en el Anexo 1 adjunto a la presente para que sean atendidas por los responsables de la información. ----

Hecho lo anterior se establece que, por disposición de la Ley en materia, la carga de la información al SIPOT y al portal de transparencia de la Universidad de la Cañada corresponderá a cada responsable de la información.-----

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** La información presentada para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aplicables de acuerdo a la "Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes de la Universidad de la Cañada", queda VALIDADA por unanimidad de votos del Comité de Transparencia.-----

**SEGUNDO.-** Los responsables de la información correspondiente al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, deberán atender las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia listadas en el Anexo 1, el cual se adjunta a la presente.-----

**TERCERO.-** La carga de la información, correspondiente al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, tanto en la Plataforma Nacional mediante el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), como en el Portal de Transparencia de la Universidad de la Cañada, corresponderá a cada responsable de la información.-----

**CUARTO.-** La actualización de la información correspondiente al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, estará a cargo de los responsables de la misma, y se realizará en los plazos previstos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, declara



Universidad de la Cañada

# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

clausurada la presente sesión extraordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

-----CONSTE-----

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

\_\_\_\_\_  
Dra. Margarita Bernabé Pineda  
Presidenta

\_\_\_\_\_  
L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano  
Vocal A y responsable de actas

\_\_\_\_\_  
L.C.I. Magaly Nictexa Fierro Muñoz  
Vocal B

\_\_\_\_\_  
L.C. Claudia Areli Santiago Delgado  
Vocal C

\_\_\_\_\_  
L.C.F. Rosa Aidé Ramírez Carrera  
Vocal D

\_\_\_\_\_  
I.S.C. Shirley Merino Pérez  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Invitada